

RESOLUCION
Nº 77 /93

EXPEDIENTE Nº 86/93
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg*80

Buenos Aires, ²⁷ de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago a la empresa Startel S. A. del presupuesto obrante a fs. 1 por la instalación del acceso a la Red Arpac en el Centro de Cómputos de Tucumán, sito en la calle Las Piedras 418 de la mencionada ciudad,

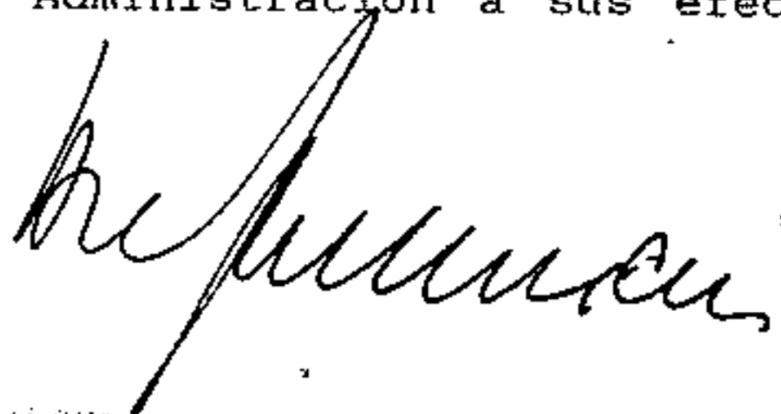
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma STARTEL S. A. la suma de PESOS DOS MIL SEIS (\$ 2.006.-) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) La Secretaría Letrada de Informática de la Corte verificará el cumplimiento de los trabajos efectuados por la empresa.-

3º) El presente gasto será atendido con cargo a la cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

4º) Regístrese, comuníquese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BRUSCIA